



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, FOTOGRAFÍA Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: FIRMA DEL TITULAR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN**.

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica



Número de Cédula Profesional

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
		9	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y
AMPARO

Nombre del programa

612520

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD TÉCNICA SUPERIOR DE XALAPA
Nombre o denominación

300445

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

16/12/2024
Fecha

09:48:42
Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[1146207101146240910116122024 00:00:00]CIUDAD DE MÉXICO[REDACTED]3311[300445]UNIVERSIDAD
TÉCNICA SUPERIOR DE XALAPA[11320]612520[MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

MQNsoqOQtz11j0UPmGK3Cxa4uluZBFOVMFN1dW+SCbw+3w+TVTkuG7XPWB4alDwmW9Hx8TUeewsQFKWJkHssQXIEveTz3qyZmmu6vG0P1VLThbdAgBD03vPD1xXBpN
SsLPsAgFnh9NO87Yk06Y1T19eUPaSEJingTc1ysrnxp3Zx0Ld371L9IC+Kt4zMO35dCQGEbCj3DorJutPcjpHBUV9b6JpdP4zUqforAvyMyR2B9X077DqD81xVMQTEzkyThb3G
DAV968MunLz5sYpnDcsbq70mRtaOAYVFO4VpRXE4IRHSYY9dHgD96J8n8E1Ga3g---

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

MUJYx82Qsh2uNWbHaxQ2P0P3dYXpAS4tRVu+xdXaBpZLT0hZqgWipH8LC6GhwZz2WyoJ7u8tftg0CehzDAHzKQksBQcZLibuGK+uKvRbta+sxPpDP2z3YqEVuDoRyaD8
ATbmmDPcuTidU3jezzuM5mLBJSQK35K1WGXPC2+leyeSAGMoZq9H2x2teBWojCj3EXTYmsBUCa6dpNX9h90AwYV90y088dRAm9AEKJokzXpWAA/GxK2gsv9GKkCIADa
3av7v+YORicVXgDEHv7DyDiu9i5833mADJ5CIEedshCTMe4R4KxavSkz3bT27x3Vch7A---

QR para validar la información

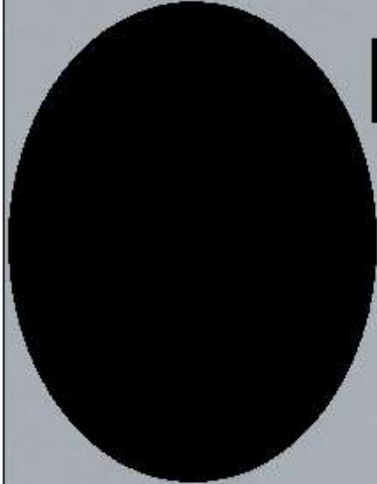
La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integridad de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: LIBRO, FOJA, CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN**.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que



cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veinte de octubre de dos mil nueve
le expide el presente Título de

Licenciada en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, noviembre 27 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y FOTOGRAFÍA. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

EL SEÑOR/OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA

TÍTULO: Licenciada en Derecho
NACIONALIDAD: [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
BACHILLERATO: Angel Sagui del Angel
TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2000-2003
CARRERA: Licenciada en Derecho
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2004-2008
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 20/10/2009



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIDO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGlamentARIA DEL ART. 6 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

LIC. CARLOS A. [REDACTED]



Nº 85035

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO, FOJA, NACIONALIDAD, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculada con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz

Documento de Grado

Folio

T3024EP08403

Clave Única de Registro de Población

Se otorga a:

Datos de profesionista

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO

612520

Nombre de la carrera

Clave

2021-10-29

2023-09-09

2024-06-28

Fecha de inicio

Fecha de término

Fecha de extinción

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

UNIVERSIDAD TECNICA SUPERIOR DE XALAPA

Nombre

300445

ES/143/2013

Clave

RV0F

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2024-11-01

Entidad

Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa:

VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Rema electrónica del servicio público prestado:

MIG7IICRFB6AARACIIMDAWMBFWMUAMNA3MBAANTKAWU7WNTYIKD9H4JNANEI3DAWGGGULTIMWVYVW0ND0KBYRFRIRWUUNVRKI3RI3RFRIGQIFNSIL3I1R
SQUN7H4GVFJQLVUG/JIOTEJMCWGA1UECGWLUDVSVKLDUS8REJGOURISUJUIRSCUNJ04GVFJQLVUGVJQTEAMB3GA1UECWWRU0FJULFJYBEOXROB3JPDHKKMJA
WBG3DHRKIG9WBCGEW3NLDZPZVLCP3V29LDHJFYKVSZWNZUBZYKJ2ZBLMTHMYWYANDYDQJ0B1B3HGSGLKYVXMB/ASNNYVG22SLBHDWVYCMVYBCEWAWIGA1UE
EQWFM0Y2M3AKCZAB3GVBA/TAKIYMGOWC/YNDQ3DADGREI1YMRMBE0VDOOHDAPU3VSRFTUSDRJWE/YNDVQ2TEWXTQVCSZAMDFOTJMXKDBSGK2KGS9W3B
CQITXJL3JBVBNNH1MKLOIBREIUTLTVFBCOUP7IBDRJULKFMIEFFNFULZJQDLPUVBUJUKLCVVRBUKUPJYBETCB0TDSUUKLCV/LFTURFM34KDT2MOCWUE2MDYVFOXDTI
3MULYHUEJMLWYVWYUPELAKJASUNV8AM1V4JJIHPU3H1U8B1LH1LBYVJUPHVMGSK-SUR3H1L3HJUEUMJ3A1UEKWHVNLVDESSIEVNI1LHUVVWVWZBURUBT3UQVJ
SBUVOVZ5TMSOWKAYCVGQCEYFVSURUT1QRUINQUDVWUW3KPSRPTI2JBUJURUBUTIMXCAJ03VYEA/TAKIYMSKVJWYJKOZHYCHAGN8PHEW1H3NVLCEYMGJMU2
OD3ITTYWGLMNVBTEWMBGGA1UECLNNVY7CVJOKUTYHICVYHCBM3KGA1UECRMGVITCVJCKMTYNDI1WVLDGZAMIBJANDKQI1KIDSWB3AGEFAGCAQAMIDCGKAGCA
QRCVWGCPCVORUVCATZ3NFJSMN2JAKLPVCSKWFIRZDU17V82VOCCPURE8RTX9MRXYH2VNDTUDSGHTQVLUJECM4C3IP3QZDOKKASADPVT7DHPZRP7KCV29AFYCAQ
WNRM47TTU4HJRTSMPD9KFL47VKH4H4SRFNRPNJURYVCFKI3R117AMKJAK7NFETI1RPI1DMPF11R1MPE311RPRCNMFO1YKX51HNVCT7ANRMDR1ZGWFIR3M
LFYDTB7ZIKSVGZDIYECWKL8ZXOKLHM6VZDHF76NSZNIKH5VSECGPMLVG6ZXV3KWB+P9T3VE34WDAQABCOBWTAM8GNVHRMBAF3EAAJAMASGA1UDWQEAVID2DAREGL
GHKIGSHV-CAQESBAMCBAAVHQYD/RXLB8YWFAYIKVY8BOLHAWGCCS6ADUF8WMCMA0GCS0G5B3D0EBCWJAAICAGB0ACJ0T69+ZLPGQVWFP0SLK10W5FH7TA73CLRZ
IRLH7DHF+R70B4H9+343WKE4DEJXW4WZMLXXMA1AAK4RY7XGKTAKLWBJUTLHFDJULGCHUQYFNLRSUS4H2UTOUVKEIARKEF3ZAT08N8Q3Z8U1IKDVENJ
RTE9I081JQCALUTDSC0HYOCPIVNOADQCV0UHCZ7614LBHJWR22ACRTTYKFCJXYGV3K70GK00E80MUGPY7HLTBRUDCEDE655ZCYDUSR5TBRBFHSTUYLX8
J3OVL9QMTNL3PESETSJEYRTNKKVQMSJFOJTOJMCZNG31A35OJTT3CF675DFPES46RNUJZBEKWSL45V308F065N+3FC537LJOCCLATVGTJ2GMVIMEI0Q1W73DA
K1BDWT3PLKXVVER3N+AFVLU1KH2Q8IHROBLFEVXWCHT3UVSL4UB3408K9YBJX3POLPH4H/4H6/OTL+PC8H+VE3F1LSLCJ5RYDSQEAUCW9K681JWFFPL7DCFISHDGEYBC
ATCUTYWK0APFY7GVYKXGCKW5H3ELCLNFZACBLFYGAHJZCZLWQ31D04JRB8RY7G3FQVZVWGHKJNEK8EPWVW3QL3WUBCVGIUWV--

Sello digital:

AVGQKPH8EWPQJWNTARW6F6DFYUKXV+VTE1ZKIFAGF+PESA4Y3QGV2R8H5+15BPCW1ICR0JR7PF3DNALXTOB++GCEVTE+2CGOVED5ML0VJHHECV9F8KSSVODNZFF
7V4CQV3VUR0NNIF0L1KRTMI3NNK0R+ZVUFFCMIVIRIRH4K75DFCNVWAKR0N7XVXIHPKML671GKN1PR3SMK413R110RQZVTW01RFRYSVHTK8PK01PERAFCEJIT
YJKNPVJ0U085VHLOQALP33EUBUD0SC0GHTNF7LX452NPECY5+PSKH0VOTT0WUBG3MAD/C-WH2Q==

El Presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es
ruido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del
Estado de Veracruz, al ir a la siguiente dirección: <http://bit.ly/autorizacionseguira> o <http://bit.ly/autorizacionseguira>. De igual manera, podrá verificar el documento
electrónico por medio del código QR.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.**

CÉDULA PROFESIONAL

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, FOTOGRAFÍA Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: FIRMA DEL TITULAR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.**

CÉDULA PROFESIONAL

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: LIBRO, FOJA, CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.**

ANVERSO TÍTULO PROFESIONAL

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y FOTOGRAFÍA. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

REVERSO TÍTULO PROFESIONAL

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO, FOJA, NACIONALIDAD, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

TÍTULO PROFESIONAL

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 112 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 94 fracciones II y IV de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, así como, obstaculizar la prevención, persecución de los delitos y la integración de las carpetas de investigación.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XIX, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 97, 101, párrafo primero de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN**.